DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-19 Versión :4

Dependencia Responsable: Administrativa.		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: CAO No. 02 FONDANE de 2019.	**Fecha Firma Contrato:** 28 de noviembre de 2019.	**Tipo de contrato:** Compra venta.
Contratista: CAMICOL DOTACIONES S.A.S		**Plazo Inicial:** se realizará una sola entrega, situación que deberá ejecutarse, como máximo dentro de los veinte (20) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato.
Valor Inicial: NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 9.041.620,00 M/CTE) IVA incluido. Este valor demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos.		**Fecha de Inicio:** 29 de noviembre de 2019.
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 26 de diciembre de 2019.

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES *(Diligenciar en la siguiente matriz los datos sucintos de modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud y que se precisa en el numeral III)*

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo*	Reducción(es) del Plazo
N/A	N/A	Fecha de firma: 18/12/2019	N/A
N/A	N/A	Prórroga #1.	N/A
N/A	N/A	Plazo prorrogado: ocho (8) días calendario.	N/A
N/A N/A	N/A	Fecha Prevista para la terminación de la prórroga(s): 26/12/2019.	N/A
N/A	N/A	N° Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica): 55-44-101058739 (26/12/2019).	N/A

Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		
N/A	N/A	N/A		N/A
N/A	N/A			

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-19 Versión :4

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		*MODIFICACIÓN No. 001*		
Adición	**Disminución de Valor**	**Prórroga de Plazo***	**Reducción de Plazo**	
N/A	N/A	Plazo de la prórroga: hasta el 03 de enero de 2020.	N/A	
N/A	N/A	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 03/01/2020.	N/A	
N/A				
Suspensión	**Reinicio**	**Prórroga suspensión**	**Cesión**	**Terminación anticipada**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

IV. <u>OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:</u>

Plazo: se realizará una sola entrega, situación que deberá ejecutarse, como máximo el día 03 de enero de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato.

El contratista debe ampliar la cobertura de la póliza, de conformidad con la ampliación del plazo de ejecución del contrato.

V. JUSTIFICACIÓN La presente solicitud de modificación contractual se justifica en que el contratista CAMICOL DOTACIONES S.A.S con oficio de fecha del 23 de diciembre de 2019 manifiesta la necesidad de prorrogar el plazo del contrato por ocho (8) días calendario. El contratista manifiesta que no es fabricante sino que cuenta con varios talleres satélites, dependiendo así de terceros, los cuales no han cumplido adecuadamente con las entregas. Siendo éste el caso del taller de bordados, el cual a pesar de que recibió las prendas el día 23 de diciembre, no prestó servicio los días 24 y 25 de diciembre, por lo que incumplió con la entrega. El contratista manifiesta que no logró conseguir otro taller de bordados que trabajara durante ésta fechas decembrinas.

Adicionalmente, el contratista comenta que ha tenido inconvenientes con el transporte de mercancías por estas fechas, lo que ocasionó demoras en la llegada de la tela, lo que atrasó las demás operaciones.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Paola Andrea Zuleta B.
Firma del Supervisor
Nombre: Paola Andrea Zuleta Bonilla.
Cargo: Profesional Universitario.

V° B° Ordenador de Gasto
Nombre: Sebastián Ochoa Ramírez.
Cargo: Director Territorial.

Dosquebradas, 23 de diciembre de 2019

Señores,
FONDANE MEDELLÍN

Referencia: Solicitud de prórroga.

Mediante la presente el abajo suscrito Iván Camilo Córdoba Arango, actuando en condición de representante legal de la empresa Camicol Dotaciones SAS, contratista del proceso de contratación pública de mínima cuantía **IPMC 022 FONDANE DE 2019 (CAO 02 FONDANE DE 2019)**, que tiene como objeto: "Adquisición de kits de identificación conformado por chaleco, gorra y morral para el personal que desempeña las labores operativas en la ENCSPA, en los municipios y departamentos que conforman la Dirección Territorial Noroccidental", solicito ampliar el plazo de ejecución del contrato por ocho (8) días calendario por los siguientes motivos:

Teniendo en cuenta que no somos fabricantes, sino que tenemos varios talleres satélites, dependemos de terceros, los cuales nos han incumplido con la entrega, es el caso del taller de bordados, el cual se comprometió a tener listo el pedido. Las prendas fueron llevadas a bordado el día 23 de diciembre, pero el taller no trabaja ni el 24 ni el 25 de diciembre, atrasando así el pedido. No se logró conseguir otro taller de bordado que trabajara durante estas fechas. Adicionalmente, hemos tenido inconvenientes con el transporte de mercancías por estas fechas decembrinas, hubo demoras con la llegada de la tela, lo que atrasó las demás operaciones.

Lamentamos los inconvenientes que pueda generar, por lo anterior muchas gracias y quedamos atentos.

Cordialmente,



Iván Camilo Córdoba Arango
Representante legal
C.C. 1094911390
Camicol Dotaciones
NIT: 900826351-0
Cr 10 # 64 D 28 la alameda – casa 13
Ciudad: Dosquebradas (Risaralda)
Teléfono 3137479088